



Canon Minero y UNASAM

Reporte N° 01

- 2004 - 2014 -

Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación CEDEP

Oficina Central: Jr Ancash N° 498
Marcará – Carhuaz
Telefax: 043 -796632
Pagina Web: www.cedepperu.org

Grupo Propuesta Ciudadana

León de la Fuente 110, Lima 17
Teléfonos: 01- 6138313 01- 6138314
Telefax: 01-6138315
www.propuestaciudadana.org.pe
propuest@desco.org.pe

Grupo Convergencia Ancash

Director.ancash@grupoconvergencia.org

Huaraz, Enero de 2015

Coordinador Regional CEDEP – Ancash:
Ing. Javier Castro Zarate

Coordinador Regional del Proyecto Pro-
Participación - Ancash:
Dante B. Cruz Quiñones

Director General Convergencia Ancash:
Abel Gamarra Osorio

Elaboración:

Abel Gamarra Osorio
Juan Moisés Inti Antúnez
Katherine Sánchez Oncoy
Lizeth Jacqueline Paucar Acuña
Diandra Milagros Quiroz Bojorquez

Revisión:

Dante Cruz Quiñones

SUMARIO

1	LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN ANCASH Y LA UNASAM	5
1.1	CONCEPTOS	5
1.1.1	VALOR DE PRODUCCIÓN	5
1.1.2	INGRESOS PROVENIENTES DE LA RENTA MINERA	5
1.1.3	QUÉ ES EL CANON?	6
1.1.4	¿QUÉ ES LA REGALÍA MINERA?	7
1.2	LA ACTIVIDAD MINERA EN ANCASH.	8
1.3	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRODUCTO DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (MINERÍA) EN LA UNASAM	9
2	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNASAM.	12
2.1	GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO CANON SOBRECANON REGALÍAS Y PARTICIPACIONES	12
2.2	GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14
2.3	LA RENTA MINERA Y LA INVESTIGACIÓN EN LA UNASAM	16
3	PERCEPCIÓN SOBRE EL CANON EN LA UNASAM.	17
	CONCLUSIONES	26
	RECOMENDACIONES	27
	ANEXOS	28

PRESENTACIÓN

El Grupo Propuesta Ciudadana-GPC, a través de su socio en Ancash, el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación CEDEP, desarrolla actividades de Vigilancia Ciudadana sobre la Renta Minera a nivel Nacional y de la región Ancash en particular; habiendo publicado reportes semestrales y anuales desde el año 2005 sobre las transferencias y usos de la renta minera en el Gobierno Regional de Ancash y los gobiernos Locales.

En esta oportunidad y mediante la alianza con el Grupo Convergencia Ancash, organización integrada por jóvenes universitarios de diferentes disciplinas presentamos el reporte No 1, correspondiente a la transferencia y gestión de los recursos provenientes de la minería y en especial el Canon Minero a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo desde al año 2004 al año 2014.

El objetivo de esta acción de vigilancia ciudadana es iniciar el debate en torno al uso de los recursos del canon minero en las universidades públicas. Es importante mencionar que las universidades públicas reciben el 5 % del total de transferencia que se realiza a un departamento productor; en el caso de la UNASAM desde el 2004 ha recibido más de 217 millones de soles.

En ese sentido, este grupo de jóvenes universitarios de Convergencia Ancash ha realizado un trabajo exhaustivo por más de cuatro meses, recurriendo a fuentes oficiales de la UNASAM, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas, además de aplicar encuestas a catedráticos y alumnos de la casa santiaguina, con el asesoramiento de los especialistas del CEDEP y del Grupo Propuesta Ciudadana.

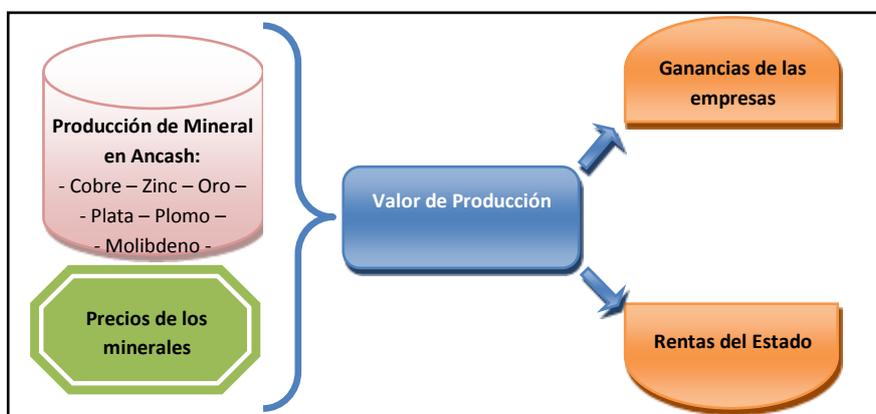
Equipo de Vigilancia Canon Minero UNASAM

1 LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN ANCASH Y LA UNASAM

1.1 CONCEPTOS

1.1.1 VALOR DE PRODUCCIÓN

Para el presente informe el valor de producción es el estimado expresado en valor monetario de los recursos minerales extraídos. Se calcula mediante la multiplicación de las Toneladas, Onzas o Kilogramos de mineral reportada como producción al Ministerio de energía y minas por el precio del respectivo mineral consignado por el Banco central de Reserva del Perú.



1.1.2 INGRESOS PROVENIENTES DE LA RENTA MINERA

Básicamente para nuestro departamento y en específico para la UNASAM, los ingresos de la renta minera son Canon Minero y Regalías Mineras. A continuación mostramos un gráfico con los impuestos y otros pagos que realizan las empresas mineras, como se puede apreciar El llamado Canon Minero no figura como tal en los pagos que realizan las empresas mineras. Entonces, ¿Qué viene a ser el denominado Canon Minero?

A partir del 2011, se adicionaron dos nuevos pagos a las empresas mineras: El Gravamen especial de la Minería que afecta a la gran minería con contrato de estabilidad (Antamina y Barrick en Ancash) pero dicho pago se sirve para descontar el impuesto a la Renta, por lo que Ancash se ha visto perjudicado en la recaudación de Canon Minero.

Gráfico N° 01: Impuestos y otros pagos que realizan las empresas mineras

IMPUESTOS REGULARES	OTROS PAGOS	IMPUESTOS ESPECIALES
<p>MINERÍA E HIDROCARBUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> Impuesto a la Renta (30%). Impuesto General a las Ventas (18%). Impuesto a la distribución de dividendos (4.1%). Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): se aplica sobre la venta en el país de bienes específicos como las bebidas alcohólicas y gaseosas, los combustibles, entre otros y la tasa varía según el producto. Impuesto a las Importaciones: es una sobretasa de 5% adicional al valor del producto importado incluyendo los costos de seguro y carga (valor CIF). 	<p>MINERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho de vigencia: US\$ 3 por hectárea por año (US\$ 1 por hectárea por año para el caso de los pequeños productores mineros) Gravamen Especial de la Minería: la tasa es variable entre 4% y 13.12%, dependiendo del margen operativo de la empresa. Se aplica a las empresas mineras que tienen contratos de estabilidad tributaria. Participación de los trabajadores: 8% Regalía Minera: tasa variable entre 1 y 12% que se aplica sobre la utilidad operativa de la empresa. <p>HIDROCARBUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los trabajadores: 5% Regalía de Hidrocarburos: Cada contrato incluye una tasa de regalía específica. Sin embargo, existen reglas generales como que la regalía se paga sobre el valor de la producción de petróleo o gas y que la tasa no puede ser menos de 5% de este valor. 	<p>MINERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Impuesto Especial a la Minería: la tasa es variable, entre 2% y 8.4%, dependiendo del margen operativo de la empresa. Se aplica a las empresas mineras que no tienen contratos de estabilidad tributaria. <p>HIDROCARBUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> No tiene impuestos especiales.

Fuente: GPC

1.1.3 QUÉ ES EL CANON?

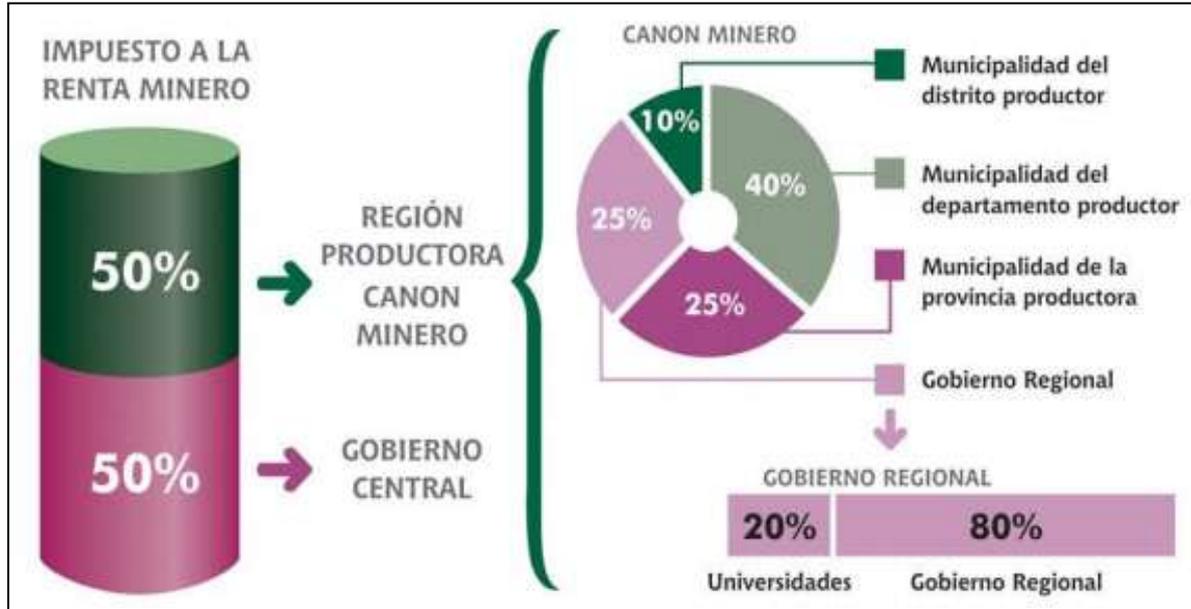
Son recursos distribuidos por el Gobierno nacional a los departamentos donde se ubican las empresas mineras que realizan actividades extractivas. Está constituido por el 50% del Impuesto a la renta declarado por las empresas. El canon, por tanto, no es el tributo pagado por las empresas por su actividad extractiva, sino la redistribución del Impuesto a la renta que hace el Estado Peruano, de acuerdo a la Ley del canon¹.

Distribución del canon minero

La distribución del Canon Minero se realiza tal como lo indica el gráfico N°02, donde podemos apreciar que del total de transferencias al departamento productor, a las universidades públicas le corresponde el 5%. En el Caso de Ancash se tiene dos universidades públicas por lo que ese 5% es dividido en partes iguales para ambas universidades. Hasta el 2011, la transferencia de Canon Minero correspondiente a las universidades se realizaba por intermedio del Gobierno Regional (en el Rubro: Donaciones y transferencias); a partir del 2012 la transferencia de Canon Minero se realiza de manera directa a la universidad en el rubro: Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones.

Gráfico N° 02: Distribución del Canon Minero

¹ La Ley del canon. Ley N° 27506 fue promulgada el 09 de julio del 2001. Pero las transferencias a la UNASAM se dan recién a partir del de 2005



Fuente: GPC

1.1.4 ¿QUÉ ES LA REGALÍA MINERA?

Es el pago que hacen las empresas de una contraprestación económica, a manera de compensación, por la extracción de un recurso no renovable. Está constituido por un porcentaje de la utilidad operativa de la empresa minera. En su distribución, para las universidades públicas le corresponde el 5%. La Gran minería (Antamina y Barrick por ejemplo) está exonerada de este pago por el contrato de estabilidad que tienen². Motivo por el cual este recurso es ínfimo en comparación a la recaudación de Canon Minero.

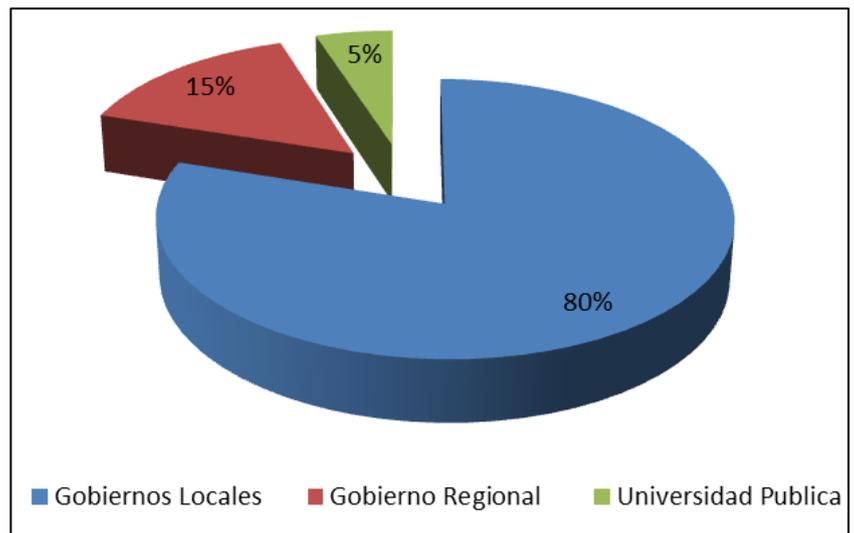


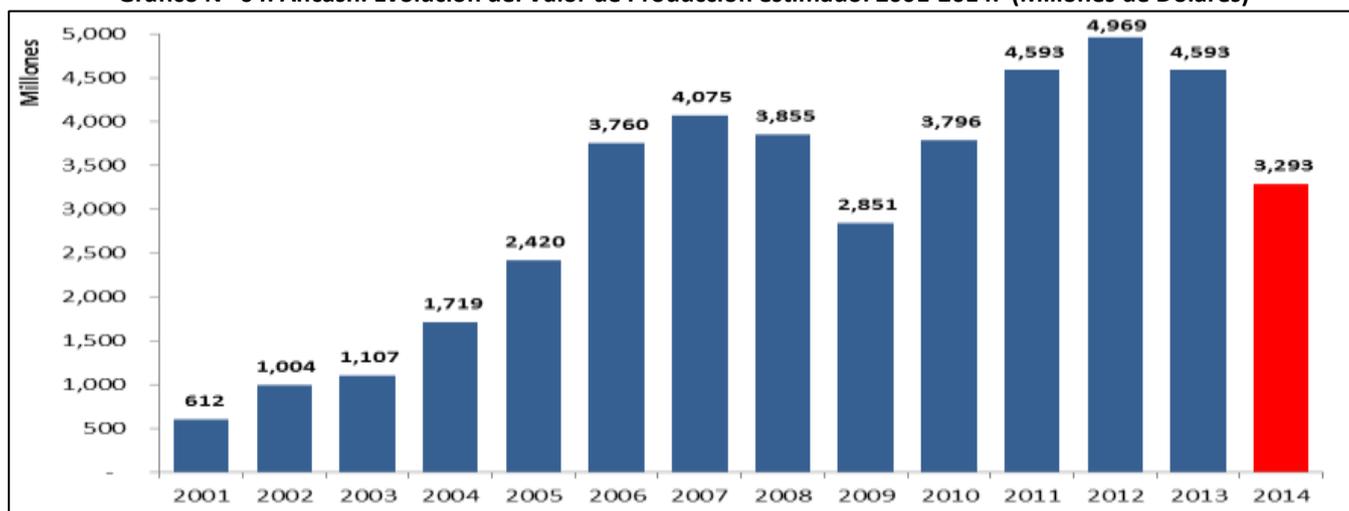
Gráfico N° 03: Distribución de la regalía minera

² Para Antamina su contrato de estabilidad vence en el 2015.

1.2 LA ACTIVIDAD MINERA EN ANCASH.

Desde el inicio de producción de Barrick en Ancash en el año 1998 con su proyecto “Mina Pierina”, se inicia la presencia de la gran minería en nuestro departamento. Con Antamina y el inicio de sus operaciones de prueba el 28 de mayo del 2001 y producción comercial el 1 de octubre del 2002, Ancash se convierte en el primer productor de cobre e incluso en algunos años lidera la producción minera en nuestro país. Pero el beneficio para las universidades públicas de Ancash tarda un poco más.

Gráfico N° 04: Ancash. Evolución del Valor de Producción estimado. 2001-2014. (Millones de Dólares)



Elaboración: GPC.

Fuente: MINEM - BCRP.

En los últimos años Antamina y su producto principal el cobre se ha convertido en la principal fuente que aporta al valor de producción en Ancash, desplazando a Barrick (Pierina) y su producto el oro. En este sentido, el Valor de producción de las demás empresas mineras en Ancash figuran como como datos marginales o de poca importancia.

Gráfico N° 05: Ancash. Importancia en el Valor de Producción de la Antamina y el Cobre.

Composición del valor de producción por minerales 2014	Composición del valor de producción por empresa 2014
<p>El cobre es el principal producto y representa alrededor del 74% del valor de producción del departamento en el 2014, seguido por el zinc con el 12%.</p>	<p>La empresa minera más importante por su contribución al valor de producción es COMPAÑIA MINERA ANTAMINA con el 92 % del total.</p>

Elaboración: GPC. Fuente: MINEM - BCRP.

1.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRODUCTO DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (MINERÍA) EN LA UNASAM

Se puede definir en tres etapas el ingreso producto de la actividad minera a las Universidades públicas de Ancash.

- FIDA
- Donaciones y Transferencias (Mediante el gobierno Regional).
- Recursos Determinados (Canon minero).

Una primera fuente de ingreso para las universidades públicas de Ancash fue el denominado FIDA (Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash). Mediante Decreto Supremo N° 007-2002-PRES del 04 de abril de 2002 se constituyó el FIDA con un monto inicial de 110 millones de dólares americanos. Como consecuencia de la ejecución de la penalidad por la menor inversión realizada tal como establece el contrato entre Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 058-2002 del 31 de octubre del 2002, producto de las movilizaciones de los universitarios, se establece que el 7% del FIDA se destine a financiar proyectos de inversión pública de la UNASAM y 3% de la UNS.

A la fecha aún existe Saldo de Balance de este fondo. Al 23 de marzo del 2012 el MEM informó que el saldo ascendía a 1.8 millones de nuevos soles en el Banco de la Nación y 15 millones de dólares americanos en el BCRP. Se ha incorporado en la Ley del Presupuesto 2015. Existe una propuesta para destina los saldos de estos fondos a las mancomunidades municipales presentada por el Congresista Modesto Julca.

Cuadro N° 01 Recursos del FIDA

FIDA año 2002 (Penalidad de Antamina)	110.00	Millones de Dólares	
UNASAM (7%)	7.70	Millones de Dólares	
UNS (3%)	3.30	Millones de Dólares	
Saldo al 23 de marzo de 2012	1.80	Millones de Nuevos Soles	Banco de la Nacion
	15.00	Millones de Dólares	BCRP

Luego en una segunda etapa, desde el año 2005 se centran los ingresos mediante las transferencias de canon minero que realizaba el Gobierno Regional de Ancash mediante el rubro Donaciones y transferencias, esto fue hasta el año 2011. Todavía queda pendiente un balance de lo transferido por el Gobierno central al Gobierno Regional de Ancash y del Gobierno Regional a las dos universidades públicas de Ancash (UNASAM y UNS).

En esta segunda etapa llama la atención que no existe una coherencia entre lo recibido por la UNASAM y lo transferido por parte del Gobierno Central. Según la comparación entre el cuadro N°02 con información del portal de transferencias del MEF y el cuadro N° 03 con información de transferencias recibidas por parte de la UNASAM,

hasta el año 2011 había un saldo a favor de la UNASAM de casi 60 millones de nuevos Soles. En los siguientes años del 2012 al 2014 se ha realizado transferencias en del gobierno regional pero aún queda pendiente un saldo de casi 6 millones de Nuevos Soles.

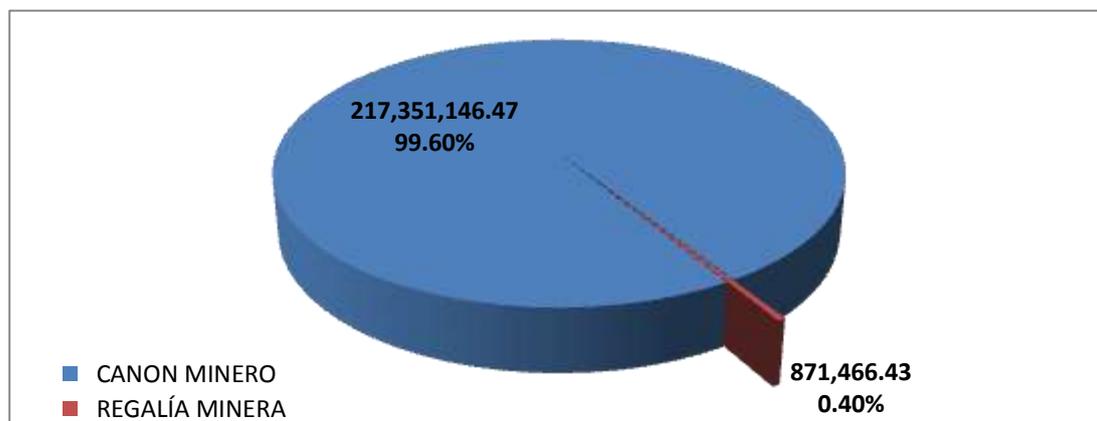
Cuadro N° 02: Calculo de la transferencia que corresponde a la UNASAM, según lo recibido por el Gobierno Regional como Canon Minero. 2004-2014

Forma de Transferencia	AÑO	CANON MINERO	REGALÍA MINERA	SALDO DE TRANSFERENCIAS	TOTAL
Transferencia del Gobierno Regional de Ancash (Rubro: Donaciones y Transferencias)	2004	586,826.00			586,826.00
	2005	1,264,756.85	9,699.51		1,274,456.36
	2006	8,718,271.46	30,780.54		8,749,052.00
	2007	40,708,758.95	116,452.37		40,825,211.32
	2008	32,985,000.00	136,036.22		33,121,036.22
	2009	23,965,000.00	53,549.98		24,018,549.98
	2010	19,630,000.00	118,473.54		19,748,473.54
	2011	19,000,000.00	144,374.18		19,144,374.18
	TOTAL	146,858,613.26	609,366.34		147,467,979.60
Transferencia Directa (Rubro: CSCRP)	2012	25,308,170.77	72,051.09		25,380,221.86
	2013	25,672,312.52	102,343.20		25,774,655.72
	2014	19,512,049.92	87,705.80	7,892.06	19,607,647.78
	TOTAL	217,351,146.47	871,466.43	7,892.06	218,230,504.96

Fuente: Portal de Transferencias Consulta Amigable -MEF.

Como como se puede apreciar en el gráfico N°06, los ingresos provenientes de Regalías mineras son ínfimos en comparación a lo recepcionado por canon minero, en este sentido Regalías sólo representa el 0.4% de las transferencias.

Gráfico N° 06: Composición de las transferencia que corresponde a la UNASAM producto de la renta Minera. 2004-2014 (En Nuevos Soles y porcentajes)



Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

En la tercera y última etapa, las transferencias producto de la minería se hacen directamente desde el gobierno central mediante el Rubro 18: Canon, Sobre Canon, Regalías y Participaciones y específicamente en el ítem Recursos 090: Canon Minero.

Cuadro N°03: Transferencias Registrada por la UNASAM por concepto de Canon Minero

AÑO	Transferencia del Gobierno Regional de Ancash (Rubro: Donaciones y Transferencias)	Diferencia entre Portal de transferencias del MEF y Registro de la UNASAM
2004	0.00	586,826.00
2005	2,073,119.00	-808,362.15
2006	6,772,803.56	1,945,467.90
2007	12,788,666.66	27,920,092.29
2008	34,496,320.50	-1,511,320.50
2009	10,257,800.00	13,707,200.00
2010	11,784,580.00	7,845,420.00
2011	10,739,520.00	8,260,480.00
TOTAL	88,912,809.72	57,945,803.54
2012	5,317,982.00	
2013	26,750,572.34	
2014	19,933,386.36	
Total	140,914,750.42	5,943,862.83

Fuente: Portal de Transferencias -MEF. Reporte de la oficina de Planificación UNASAM.

En cuanto al monto de transferencias producto de las industrias extractivas, en el 2014 la UNASAM ocupa el sexto lugar a nivel nacional con más de S/. 19.00 millones. En primer lugar se encuentra una nueva universidad (Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba) con un monto de transferencia en el 2014 de más de S/. 118 millones producto principalmente del canon gasífero. Tal como se puede apreciar en el Anexo N°02.

2 GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNASAM.

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo se identifica con el Pliego 532 dentro del SIAF MEF.

PLIEGO: 532 UNASAM
UNIVERSIDAD NACIONAL: "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

La gestión presupuestal de la renta producto de la minería en la UNASAM se realiza en dos rubros:

Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Rubro 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el Periodo 2004 -2014, sólo considerando la información proporcionada por la UNASAM (Ver Cuadro N° 07) del rubro Donaciones y Transferencias, la primera Universidad pública ancashina recibió S/. 212.3 millones, de los cuales ha gastado en ese mismo periodo S/. 95.5 millones lo cual genera un saldo de S/. 116.8 millones. Es decir sólo se ha ejecutado en estos 10 años el 44.99%, menos de la mitad de lo recibido.

Cuadro N° 04: Consolidado de Ingresos, Gasto y Saldo según Rubro de la UNASAM. 2004 – 2014.

Rubro	Ingreso (S/.)	Ejecución (S/.)	Saldo (S/.)	Avance (%)
Donaciones y Transferencias	140,914,750.42	90,590,253.00	50,324,497.42	64.29
CSCRIP	71,371,891.70	4,923,541.00	66,448,350.70	6.90
Total	212,286,642.12	95,513,794.00	116,772,848.12	44.99

Fuente : Portal de Transferencias-MEF. Consulta Amigable-MEF. Reporte de la oficina de Planificación UNASAM.

2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO CANON SOBRECANON REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

La UNASAM, producto de las transferencias que recibe y de los saldos de Balance de años anteriores, ha ocupado en los últimos años los primeros lugares en cuanto a montos presupuestados en el Rubro Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones. Es así que en el 2014 la UNASAM ocupa el tercer lugar con un presupuesto de S/. 71.2 Millones (Ver cuadro N° 2.1 del Anexo 2), en contraste a ello Nuestra universidad huaracina solo ha ejecutado durante el año 2014 el 2.3 % del presupuesto programado en este rubro, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 06.

La UNASAM y la UNS aún no presentan un adecuado desempeño en la ejecución de gastos en el rubro CSCRIP. Se puede afirmar que en el caso de la UNS desde el año 2012 hasta el año 2014 aún no ha ejecutado ni un sol de lo

transferido por concepto de Canon minero. En el mismo periodo la UNASAM solo ha ejecutado S/. 4.9 millones de los S/. 70.5 millones transferidos.

Cuadro N° 05: Ingresos por Canon Sobre Canon y Regalías de la UNASAM. 2004-2014

Periodo	AÑO	Canon Minero	Regalía Minera	Saldo de Transferencias	TOTAL
2004 - 2011	2004				
	2005		9,699.51		9,699.51
	2006		30,780.54		30,780.54
	2007		116,452.37		116,452.37
	2008		136,036.22		136,036.22
	2009		53,549.98		53,549.98
	2010		118,473.54		118,473.54
	2011		144,374.18		144,374.18
	Total			609,366.34	
2012 - 2014	2012	25,308,170.77	72,051.09		25,380,221.86
	2013	25,672,312.52	102,343.20		25,774,655.72
	2014	19,512,049.92	87,705.80	7,892.06	19,607,647.78
	Total	70,492,533.21	262,100.09	7,892.06	70,762,525.36
TOTAL		70,492,533.21	871,466.43	7,892.06	71,371,891.70

Cuadro N° 06: Avance de Ejecución del Rubro Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones

Año	Total Universidades Nacionales		UNASAM		UNS	
	Monto S/.	% de Ejecución	Monto S/.	% de Ejecución	Monto S/.	% de Ejecución
2011	33,348,673	16.5	0	0.0	246,221	61.4
2012	69,256,818	13.0	0	0.0	0	0.0
2013	170,129,983	20.5	3,303,619	6.1	0	0.0
2014	179,165,601	23.3	1,619,922	2.3	0	0.0
Total	451,901,075		4,923,541		246,221	

Fuente: Consulta Amigable –MEF (Cuadros del Anexo 2)

En los cuadros del Anexo 2, se muestra información en forma regresiva del año 2014 al año 2011, que reafirma lo indicado en el párrafo anterior: La UNASAM y también la UNS ocupan los primeros lugares a nivel nacional en gestión de recursos provenientes de la minería, pero un bajo desempeño de gasto. La información del año 2011 (Cuadro 2.4 Anexo 2) pretende mostrar el contraste de gestión de recursos en este rubro entre el 2011, último año de transferencias por concepto de Canon Minero por intermedio del Gobierno Regional de Ancash, con el 2012, año donde se inicia con las transferencias directas por concepto de Canon Minero a este Rubro. En este sentido de las 36 universidades públicas, la UNASAM ocupaba en el año 2011 el puesto 24, con las transferencias directas la UNASAM en el año 2012 pasa a ocupar el puesto 8 de 41 universidades.

También se debe resaltar el manejo presupuestal que tienen las llamadas universidades capitalinas (San Marcos, UNI, La Molina, Federico Villareal). Estas universidades como se puede apreciar en los cuadros subsiguientes, ocupan los últimos lugares en cuanto a gestión de montos producto de la transferencia de renta minera. Es así que,

por ejemplo en el 2014 la Universidad San Marcos solo presupuesto 84 mil Nuevos Soles. Esto nos hace reflexionar que el “problema” de recursos producto de la renta minera y su gestión lo tienen universidades de provincias. En este sentido urge la discusión sobre cómo gestionar estos recursos, pues desde el gobierno central nuestro estado históricamente centra la legislación y las normativas en base a las necesidades centralistas de la capital.

Se necesita iniciar el debate y la preparación de las propuestas de cómo hacer uso del canon minero y otros, tal como existe un sistema de Inversión pública, el famoso SNIP, se requiere de una normativa clara nacional y específica para el uso de estos recursos en las universidades. Es decir inversión en investigación.

2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el año 2014 todavía se venía ejecutando saldos que no se gastaron en años anteriores de la fuente Donaciones y Transferencias, esto demuestra la lentitud e indefinición del gasto en la UNASAM y UNS de las rentas provenientes de la minería. En el caso de la UNASAM sólo ejecutó el 18.3%, la UNS ejecutó el 82.4% quedando pendientes saldos para el 2015 (Ver Cuadro N° 08).

Según el portal de Consulta Amigable del MEF, el avance de ejecución de la UNASAM en este rubro desde el 2004 al 2014 es de S/. 90,6 millones (Ver Cuadro N° 08) lo que implica que, aun sólo considerando el monto que reporta la misma UNASAM (Ver cuadro N°07) aún queda S/. 50.3 millones pendientes desde el año 2011 en ser ejecutados.

Cuadro N°07: Reporte de Transferencias a la UNASAM Rubro: Donaciones y Transferencias. 2004 -2014

Origen de la información		Monto por Concepto de Canon Minero (S/.)
Según Portal MEF*	2004-2011 Rubro: D y T	146,858,613.26
Según UNASAM	2004-2011 Rubro: D y T	88,912,809.72
	2012-2014 Rubro: D y T	52,001,940.70
Total		140,914,750.42

*Cálculo en base a transferencias al Gobierno Regional de Ancash.

Fuente: Cuadro N°02 y Cuadro N° 03.

Como se puede observar en los cuadros del anexo 02, la UNASAM ha tenido un proceso de aprendizaje en el ejecución de este recurso pero, en comparación con otras universidades todavía estamos muy por debajo del promedio de nivel de ejecución.

Cuadro N°08: Avance de Ejecución del Rubro Donaciones y Transferencias. 2004-2014

Año	Total Universidades Nacionales		UNASAM		UNS	
	Monto S/.	% de Ejecución	Monto S/.	% de Ejecución	Monto S/.	% de Ejecución
2004	31,903,404	*	1,255,927	*	873,277	
2005	47,060,400	42.5	2,042,277	95.3	2,388,658	88.0
2006	29,069,619	20.4	1,481,102	66.5	1,552,168	33.5
2007	42,051,496	20.5	51,480	0.8	3,930	0
2008	60,655,344	22.2	1,093,188	8.5	1,233,594	9.1
2009	127,754,105	22.2	6,519,662	17.6	1,760,557	59.2
2010	114,435,911	23.7	21,726,463	50.0	4,388,163	31.8
2011	99,429,662	15.5	29,856,289	60.5	6,046,368	10.8
2012	114,236,996	22.0	22,576,025	65.5	25,252,488	75.7
2013	83,424,250	17.9	2,222,002	5.3	13,873,683	23.7
2014	103,227,386	24.4	1,765,838	18.3	13,811,373	82.4
Total	853,248,573		90,590,253		71,184,259	

Fuente: Consulta Amigable -MEF.

La información en detalle del desempeño en este rubro se muestra en los cuadros del Anexo 3. En el 2004, La UNASAM tiene un avance de ejecución de S/. 1,255,927 ocupando el 12vo lugar a nivel nacional, en los primeros lugares se encuentran la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con más de dos millones en ejecución, le sigue la U. N. San Antonio Abad del Cusco con casi dos millones de ejecución. En el caso de la UNS, ésta se ubica en el 16vo lugar con un poco más de 873 mil soles de ejecución.

En el año 2005 la UNS tuvo una mayor ejecución que el monto de la UNASAM, ubicándose ambos en el 7mo y 9no lugar a nivel nacional en gestión presupuestal del rubro Donaciones y transferencias.

Desde el año 2006 por lo menos una universidad ancashina (años siguientes serán las dos universidades) se logrará ubicar en las cinco primeras con mayor presupuesto a nivel nacional en el rubro Donaciones y Transferencias. En este año la UNS con un presupuesto de S/. 4,638,127 y 37.5% de avance de ejecución ocupa el 4to lugar. En el caso de la UNASAM ocupa el 9no lugar con S/. 2,228,800 y 66.5% de avance de ejecución.

En el año 2007 la UNS ocupó el segundo lugar en presupuesto de la fuente Donaciones y Transferencias, con S/.13,359,157 pero con 0% de avance en la ejecución. La UNASAM ocupó el 8vo lugar con S/. 6,290,277 y con un 0.8% de avance de ejecución. Ya desde este año se empieza a notar la diferencia en montos que gestionan las universidades de provincias y las principales universidades de la capital de la república.

En el 2008, ambas universidades nacionales ancashinas se ubican entre las cinco primeras en mayor presupuesto de Donaciones y Transferencias. La UNS con S/. 13,631,379 y ejecución del 9.1% y la UNASAM con S/. 12,849,704 y el 8.5% de ejecución.

En el año 2009 se presenta una situación dispareja en la gestión presupuestal entre ambas universidades públicas de Ancash. Mientras que la UNASAM se ubicó en el tercer lugar con un presupuesto de S/. 36,951,137 pero con un avance del 17.6%; la UNS se ubicó en el 14vo lugar con un presupuesto de S/. 2,974,613 y un avance de ejecución

del 59.2%. Este año también es una muestra fehaciente de la diferencia en gestión presupuestal entre universidades provincianas que reciben recursos provenientes de las industrias extractivas (Canon minero, regalías mineras, canon gasífero, regalías gasíferas entre otros) y las principales universidades de Lima que en este rubro de Donaciones y Transferencias gestionan montos insignificantes a comparación de sus pares de provincias, tal como se puede observar en el cuadro 3.6 del anexo 3.

En el año 2010 se incrementó considerablemente los presupuestos en la fuente donaciones y transferencias, pero también se observa una diferencia entre la UNASAM y la UNS. Mientras la UNASAM presupuestó S/. 43,441,439 ubicándose en el tercer lugar a nivel nacional y con una ejecución del 50%; la UNS se ubicó en el octavo lugar con S/. 13,786,589 presupuestados y con un avance del 31.8%.

El incremento presupuestal del rubro Donaciones y Transferencias se sigue manteniendo al alza, en el 2011 la UNS presupuestó S/. 55,730,986 y ejecutó el 10% ubicándose en el tercer lugar. Y la UNASAM se ubicó en el sexto lugar con S/. 49,384,164 presupuestados y un avance del 60%. Se debe mencionar que este año fue el último en el que las transferencias por concepto de Canon se hacían mediante el gobierno regional. A partir del año 2012 las transferencias se hacen directamente a las cuentas de las universidades mediante el rubro 18: Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones.

Aún en el año 2012 y en los siguientes, todavía se tiene dinero presupuestado y ejecutado en el rubro Donaciones y Transferencias, Es así que la UNASAM ocupó en cuarto lugar con S/. 34,455,686 presupuestados y el 65.5% de avance de ejecución; la UNS ocupó el quinto lugar con S/. 33,373,631 presupuestados y un avance del 75.7%.

En el 2013 la UNS presupuesto S/. 58,585,076 y tuvo un avance del 23.7% y la UNASAM Presupuestó S/. 41,922,488 y un avance de solo el 5.3%. Esto se debió a la crisis institucional por la pugna en el rectorado que sufrió en este año.

Por último en el 2014, la UNS ocupó el sexto lugar con un presupuesto de S/. 16,765,086 y un avance del 82.4% y la UNASAM ocupó el séptimo lugar a nivel nacional con un presupuesto de S/. 9,672,443 y un avance del 18.3%

2.3 LA RENTA MINERA Y LA INVESTIGACIÓN EN LA UNASAM

En el Caso del uso de los recursos de la renta minera para la investigación, hasta finales del 2014, solo se estaba ejecutando recursos transferidos hasta antes del año 2012. En total se han realizado 4 convocatorias de las cuales tres se implementaron para su ejecución. El total presupuestado para investigación en dichas convocatorias asciende a S/. 9.4 millones, de los cuales se ha ejecutado el 28%, es decir S/. 2.6 millones. En los anexo se puede apreciar el detalle de las convocatorias.

Cuadro N° 09: Presupuesto y ejecución de la I, II Y IV Convocatorias a Concursos de Investigación de la UNASAM

Concursos	Presupuesto Total	Ejecución Financiera	% de Avance
I CONVOCATORIA	2,316,250.32	899,994.03	38.86
II CONVOCATORIA	3,649,127.52	1,690,881.53	46.34
IV CONVOCATORIA	3,461,221.63	57,739.31	1.67
TOTAL	9,426,599.47	2,648,614.87	28.10

Fuente: Oficina General de Investigación y cooperación Técnica – UNASAM

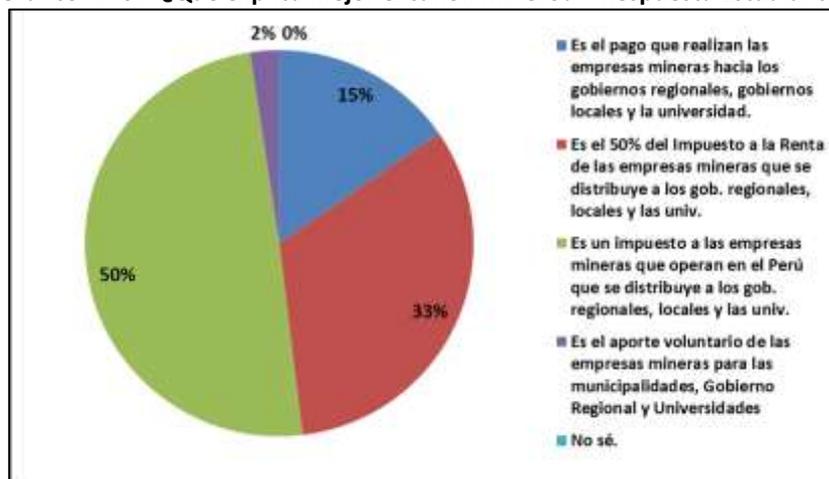
3 PERCEPCIÓN SOBRE EL CANON EN LA UNASAM.

En esta sección trataremos sobre el análisis e interpretación de la encuesta aplicada a estudiantes de últimos ciclos de la UNASAM y a Docentes sobre sus percepciones respecto al canon minero en la UNASAM. Las facultades encuestadas fueron:

Economía y contabilidad
Ingeniería de Minas
Ciencias del Ambiente
Derecho y Ciencias Políticas
Ciencias Sociales Educación y comunicación

1. ¿Cuál de las afirmaciones explica mejor lo que es el canon?

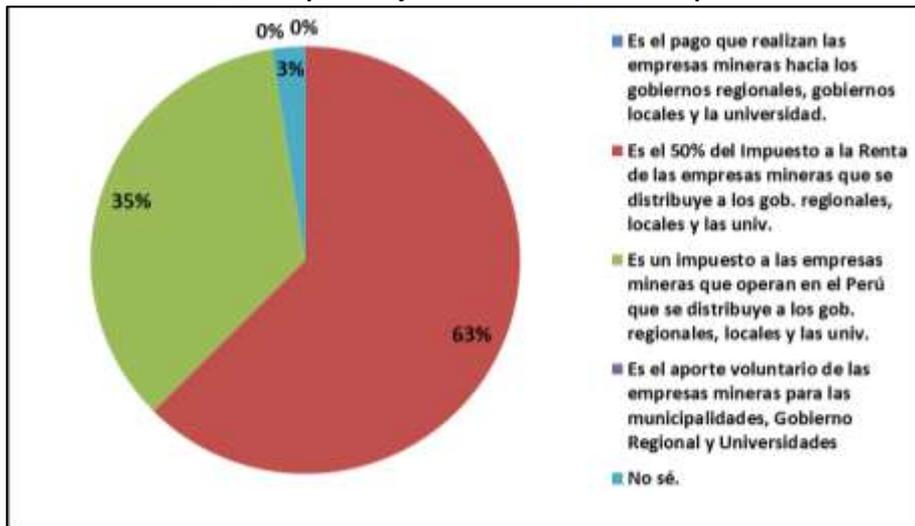
Gráfico N° 07: ¿Qué explica mejor el canon minero? – Respuesta Estudiantes



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
 Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

De acuerdo a la encuesta realizada a estudiantes, el 50% de los encuestados señala que el canon minero viene a ser un impuesto a las empresas mineras. Otro grupo del 33% señala que es el 50% del impuesto a la renta de las empresas mineras, que se distribuye a los gobiernos, locales y las universidades públicas. Mientras que el 15% de los encuestados, señala que es un pago que realizan las empresas mineras hacia los gobiernos regionales, locales y la universidad. Finalmente un 2% de los estudiantes encuestados señala que el canon minero, es el aporte voluntario de las empresas mineras para las municipalidades.

Gráfico N° 08: ¿Qué explica mejor el canon minero? – Respuesta Docentes



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes

Mientras que los resultados obtenidos por parte de los docentes encuestados señala que el 63% de los encuestados; es el 50% del impuesto a la renta de las empresas mineras que se distribuye a los gobiernos regionales, locales y universidades. Mientras que un 35% de los encuestados cree que es un impuesto a las empresas mineras que operan en el Perú. Y un 3% de los encuestados señala que el canon minero es un pago que realizan las empresas mineras hacia los gobiernos regionales, locales y la universidad.

2. ¿Para qué se puede emplear el dinero del canon transferido en la UNASAM?

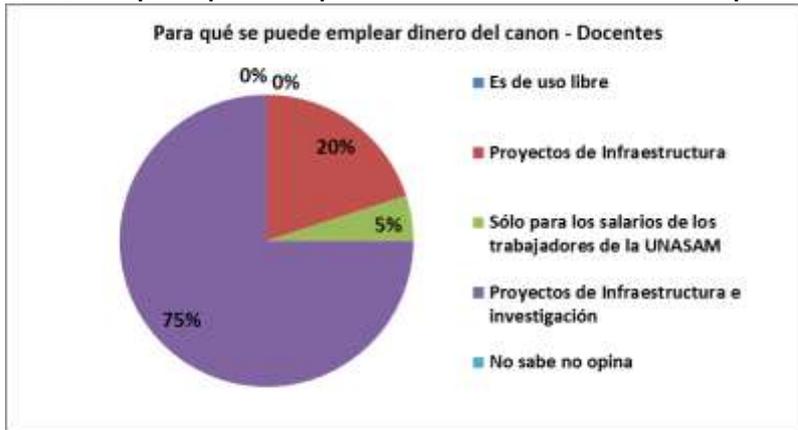
Gráfico N° 09: ¿Para qué se puede emplear dinero del canon minero? – Respuesta Estudiantes



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

Respecto en para qué se debe emplear el dinero del canon, los estudiantes encuestados señalan que debe emplearse en infraestructura e investigación. Otro grupo del 11% menciona que el dinero del canon debe emplearse en proyectos de infraestructura. Y un 2% de los encuestados señala que este dinero es de uso libre y un 2% que no sabe, no opina.

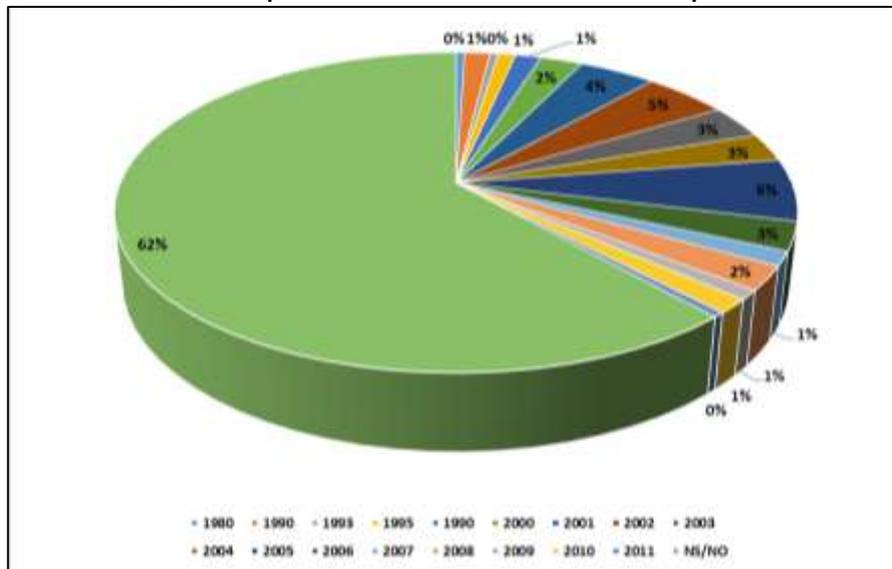
Gráfico N° 10: ¿Para qué se puede emplear dinero del canon? – Respuesta Docentes



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

3. ¿Conoces desde cuándo se recibe canon minero en la UNASAM?

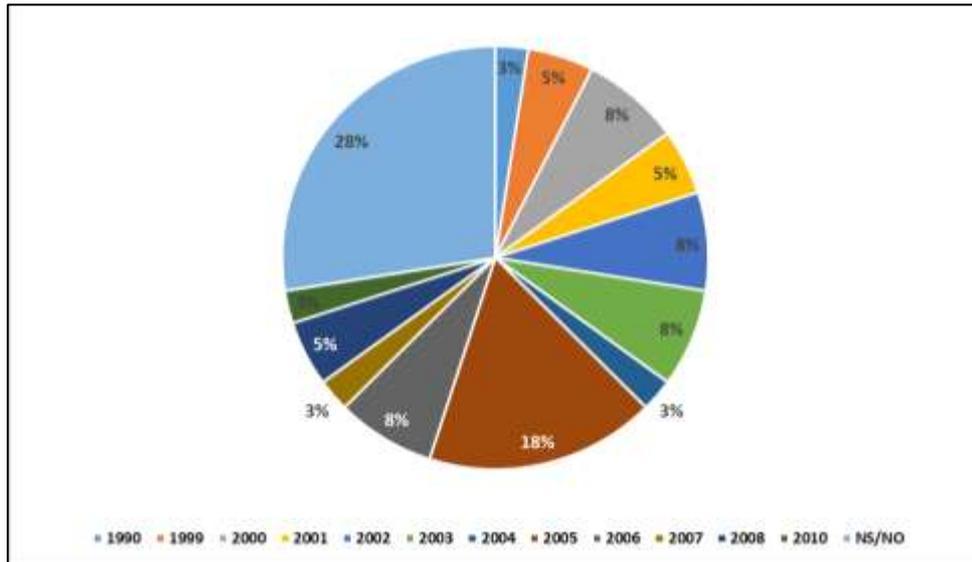
Gráfico N° 11: ¿Desde qué año se recibe canon minero? – Respuesta Estudiantes



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

De los 208 estudiantes encuestados, el 62% no sabe desde qué año recibe canon minero la UNASAM. Los demás señalan, años distintos que van desde el año 1980 hasta el año 2011.

Gráfico N° 12: ¿Desde qué año se recibe canon minero? – Respuesta Docentes

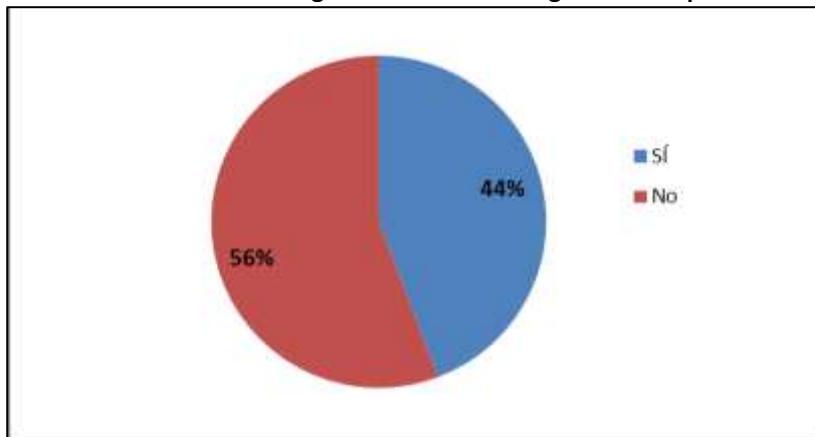


Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
 Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

Del total de 40 docentes encuestados, el 28% señaló que no sabe desde qué año se recibe canon en la UNASAM, mientras que un 18% señaló que se recibe desde el año 2005. Los demás estudiantes encuestados precisan que se recibe desde el año 1990, 1999 a lo sucesivo hasta el año 2010 según el gráfico.

4. ¿Conoces si tu facultad tiene algún Centro de Investigación?

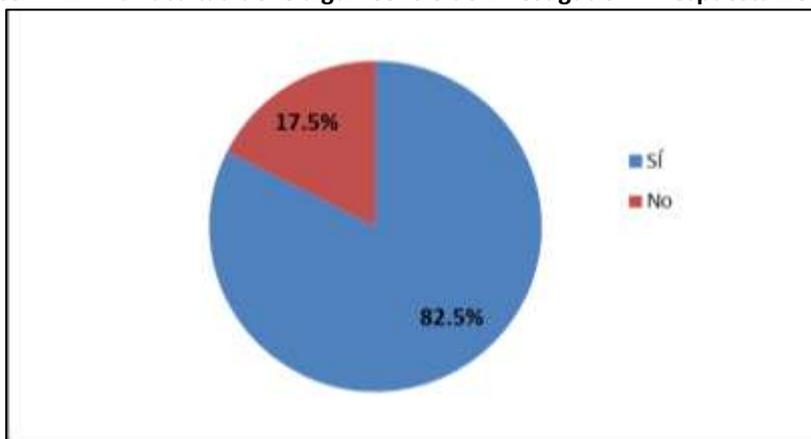
Gráfico N° 13: Tu Facultad tiene algún Centro de Investigación – Respuesta Estudiantes.



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
 Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes

Como se aprecia en el gráfico el 56% de los estudiantes encuestados no conoce si existe algún centro de investigación en su facultad. Mientras que el 44% conoce de su existencia.

Gráfico Nº 14: Tu Facultad tiene algún Centro de Investigación – Respuesta Docentes.

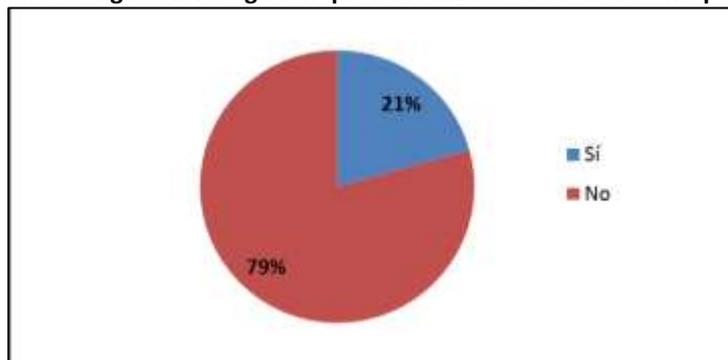


*Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM*

Respecto a los docentes, el 82.5% de los encuestados sí tiene conocimiento de la existencia de un centro de investigación en su facultad y un 17.5% no conoce de la existencia de un centro de investigación en su facultad.

5. ¿Conoces alguna investigación que ha realizado tu facultad?

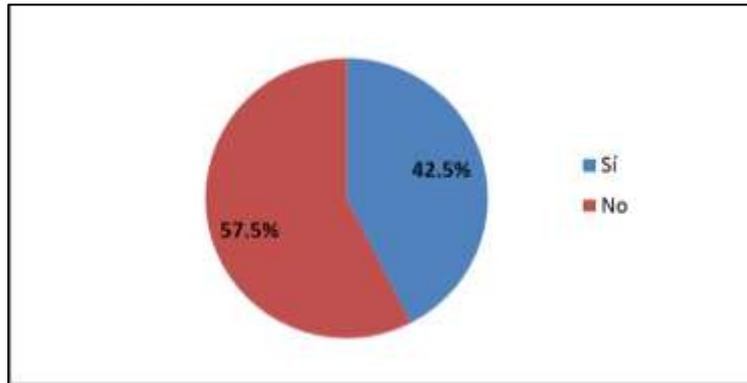
Gráfico Nº 15: Conoces alguna investigación que ha realizado tu Facultad – Respuesta Estudiantes.



*Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM*

Respecto a las encuestas realizadas a los estudiantes, respecto al conocimiento de alguna investigación realizada por su facultad, el 79% desconoce sobre la realización de alguna investigación en su facultad. Y solamente un 21% conoce que en su facultad se realizó alguna investigación.

Gráfico N° 16: Conoces alguna investigación que ha realizado tu Facultad – Respuesta Docentes.

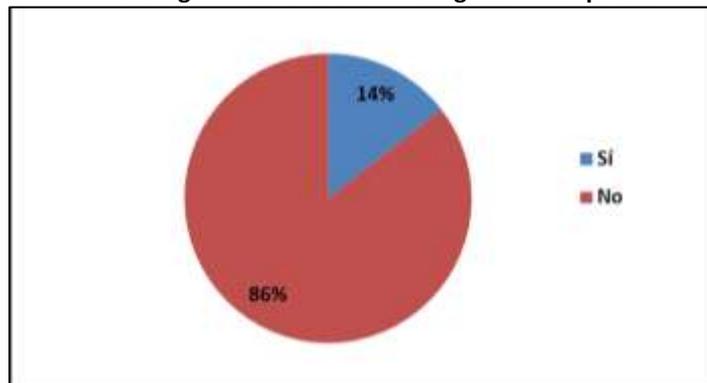


*Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM*

Los resultados que se obtienen de las encuestas a los docentes, refleja que el 57.5% de los docentes no conoce de alguna investigación realizada en su facultad. Y solo el 42.5% de los encuestados conoce de alguna investigación que se ha llevado en su facultad.

6. ¿En tu facultad existe algún incentivo o estímulo a la investigación?

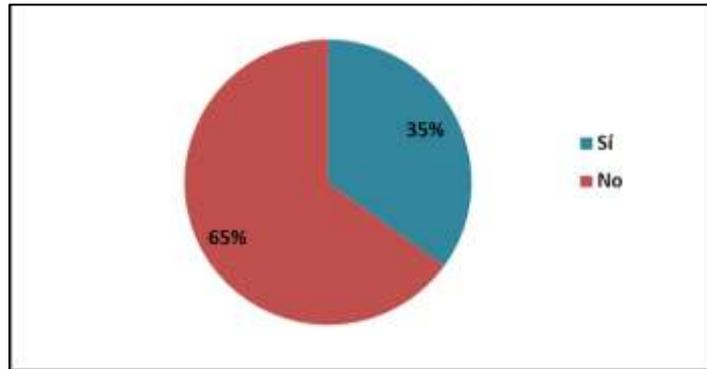
Gráfico N° 17: Existe algún incentivo a la Investigación –Respuesta Estudiantes.



*Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM*

Según los resultados de las encuestas a los estudiantes, el 86% expresa que en su facultad no existen algún incentivo o estímulo a la investigación. Y solamente un 14% de los estudiantes encuestados reconoce que sí existe algún incentivo o estímulo a la investigación. Según ellos expresan estos incentivos son financiamiento de tesis, año sabático para docentes y capacitaciones.

Gráfico N° 18: Existe algún incentivo a la Investigación –Respuesta Docentes.



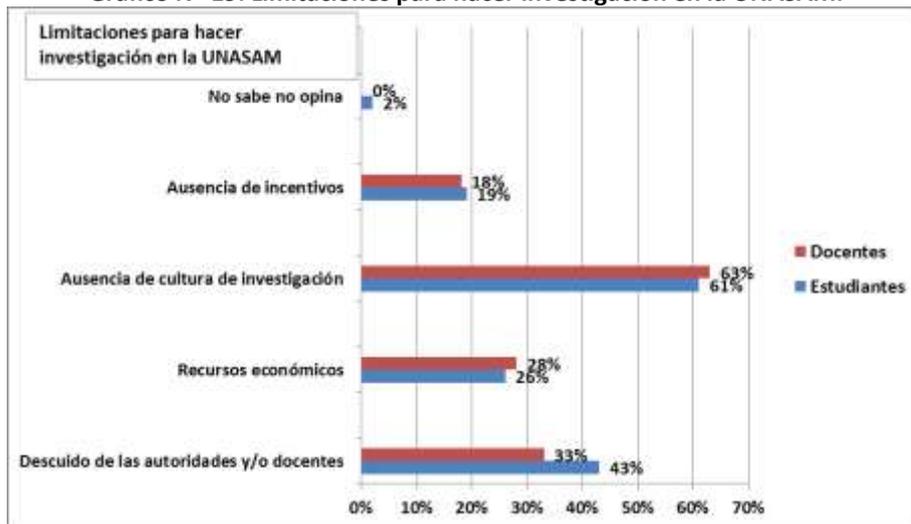
Elaboración: Grupo Convergencia Ancash

Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

De los docentes encuestados el 65% menciona que no existe ningún incentivo a la investigación dentro de su facultad y el 35% señala que existe algún incentivo o estímulo a la investigación en su facultad. Estos incentivos son: publicaciones, financiamiento de investigación.

7. ¿Cuál crees que son las limitaciones para hacer investigación en la UNASAM?

Gráfico N° 19: Limitaciones para hacer investigación en la UNASAM.



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash

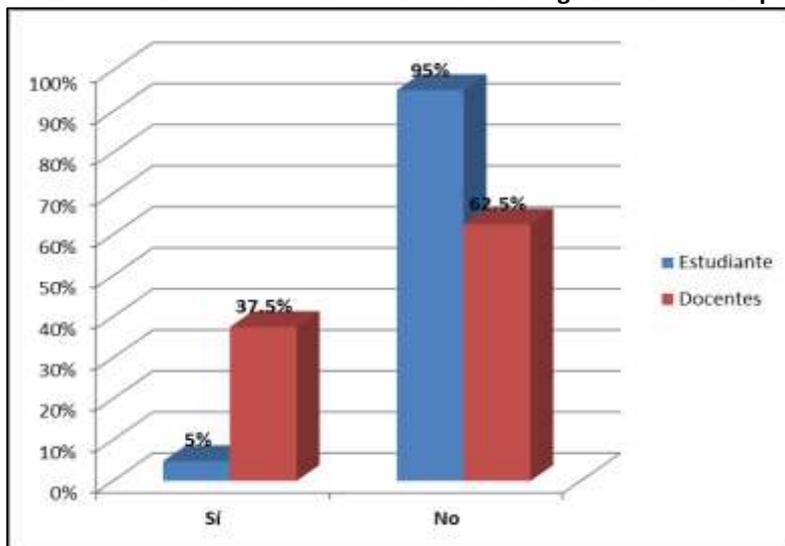
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

De acuerdo a las encuestas tanto a docentes y estudiantes se puede evidenciar que una limitación para hacer investigación en la UNASAM es la ausencia de cultura de investigación, docentes (63%) y estudiantes (61%). Mientras que en segundo lugar se manifiesta que una limitación para hacer investigación es el descuido de las autoridades y/o docentes, representando a docentes (33%) y a estudiantes (43%). Los encuestados también consideran que una limitación para hacer investigación se debe a los recursos económicos; docentes (28%) y

estudiantes (26%). Así mismo otra limitación que consideran importante como una limitación es la ausencia de incentivos; docentes (18%) y estudiantes (19%).

8. ¿Tienes conocimiento sobre el concurso de investigación financiado por canon?

Gráfico Nº 20: Conocimiento sobre el concurso de investigación financiado por canon.

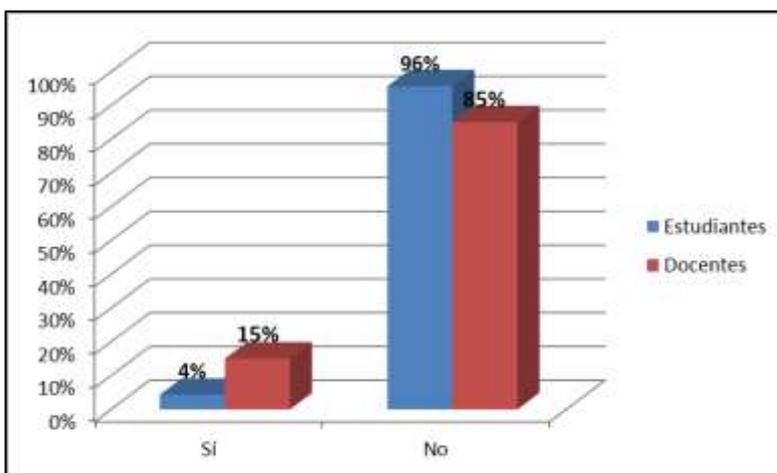


Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
 Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

De acuerdo a las encuestas realizadas, el 5% de los estudiantes encuestados manifiesta conocer sobre el concurso de investigación financiado por canon y el 95% de ellos no conocen sobre el tema. Así mismo los docentes encuestados un 37.5% conoce sobre el concurso de investigación y el 62.5% desconoce sobre el tema.

9. ¿Conoces si las organizaciones estudiantiles participan en la definición del uso del canon minero en la UNASAM?

Gráfico Nº 21: Conocimiento sobre participación en la definición del uso del canon minero.



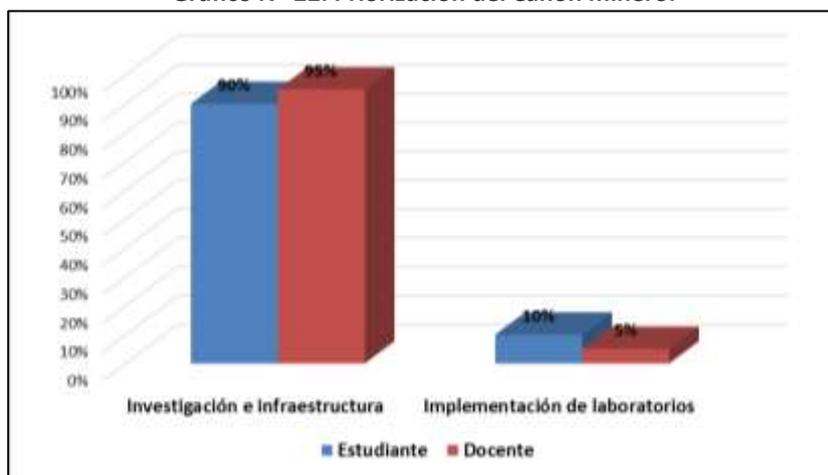
Elaboración: Grupo Convergencia Ancash

Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

De acuerdo a los estudiantes encuestados el 4% de ellos conocen de organizaciones que participan en la definición del uso del canon, de la misma forma un 15% de los docentes. Sin embargo el 96% de los estudiantes encuestados no conoce alguna organización que participe en la definición del uso del canon, y de la misma forma el 85% de los docentes encuestados no tiene conocimiento del tema.

10. ¿En qué se debería priorizar los recursos del canon minero en la UNASAM?

Gráfico N° 22: Priorización del Canon minero.



Elaboración: Grupo Convergencia Ancash
Fuente: Encuesta a estudiantes y docentes UNASAM

Los resultados de la encuesta nos muestran que tanto estudiantes y docentes tienen la percepción de que el recurso de canon minero debe de gastarse en investigación, pero vinculado a implementación e infraestructura, no se percibe una tendencia de gasto a investigación pura, es decir generación de conocimiento. Tampoco se encuentra claramente propuestas innovadoras del uso de estos recursos, más allá de establecer concursos.

CONCLUSIONES

1. Es preciso señalar que aún es necesario generar el desarrollo de las capacidades de investigación en las universidades públicas y en especial en la UNASAM. Las deficiencias en las universidades públicas, con respecto al uso del canon minero, de alguna manera es errática y constante, que se refleja en la ausencia de mecanismos que permitan desarrollar investigación, sumando a esta; la precariedad de la gestión institucional de la investigación, así como en la ausencia de cultura de investigación.
2. En la práctica, la investigación que se desarrolla con recursos del canon minero en la universidad tiene demasiados formalismos burocráticos, por tanto es necesario que se genere o se propicie políticas públicas que impliquen desarrollar investigación en las universidades. Es necesario señalar que así como existe un Sistema Nacional de Inversión Pública, también debiese de existir un sistema para desarrollar investigación en las universidades con fuentes del canon minero. Entonces sería interesante que por el lado del Ministerio de Economía y Finanzas se inicie propuestas por mejorar el uso de estos recursos en las universidades públicas. Que desde las universidades públicas puedan iniciar algunas propuestas de ley para implementar un sistema para el uso de dinero de canon en investigación.
3. Como parte de la centralización, las universidades de la capital, como: La UNMSM, la UNI, etc. no se ven afectadas por el canon minero, lo cual indica que es necesario que las propuestas tienen que surgir desde las universidades públicas de provincia.
4. La UNASAM tiene grandes recursos de canon minero, aunque la capacidad de gasto de estos recursos del canon en la universidad es en general, limitada, lo cual indica que la institución requiere mejorar su capacidad de gestión. Si bien es cierto la UNASAM ya cuenta con un campus universitario, la interrogante que se deben hacer las autoridades es cómo generar investigación científica y tecnológica. De la misma forma es importante que la universidad empodere a sus docentes y alumnos en capacidades de investigación.
5. Según las encuestas realizadas, los resultados muestran que existen vacíos de tipo conceptual tanto de docentes y estudiantes con el tema de canon minero dentro de la universidad. Lo cual indica que es necesario hacer de conocimiento por parte de las autoridades sobre este recurso en la UNASAM, y propiciar que tanto académicos y organizaciones estudiantiles planteen en qué forma se debe utilizar los recursos del canon dentro de la universidad.
6. De las 44 universidades nacionales, La UNASAM es la tercera universidad, después de U.N. San Antonio Abad de Cusco y U.N. San Luis Gonzaga de Ica, en mayor presupuesto producto de canon en este último año (2014).

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda hacer seguimiento institucional de los recursos del canon minero en la UNASAM, a través de la participación de estudiantes y monitorear los avances en las gestiones de estos recursos en investigación o mejoramiento en la calidad institucional universitaria.
2. Como una forma de mejorar los avances en el uso de los recursos de canon minero, es preciso señalar que se a través de estudiantes, docentes, círculo de estudios u organizaciones universitarias, fomentar la vigilancia del uso de los recursos de canon minero en la UNASAM.
3. Para transparentar y brindar información hacia la sociedad, se propone acciones de vigilancia a las últimas obras de infraestructura de la UNASAM, tales como la ciudad universitaria o la oficina general de telemática. Para ello se debe buscar la alianza con instituciones que tienen la experiencia para desarrollar vigilancia ciudadana.
4. Es necesario que se involucre a jóvenes universitarios en el desarrollo de vigilancia ciudadana, y este tipo de actividades deben permitir generar una cultura por la transparencia de información para la toma de decisiones en la universidad.

ANEXOS

Anexo 1: Base Legal para el financiamiento de Universidades públicas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 23733, Ley Universitaria.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- **Ley N° 27506 Ley de Canon y modificatorias.**
- Ley N° 28451, Ley del Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea.
- Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 005-2002-E.F. Reglamento de la Ley de Canon y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 157-2004-EF, Reglamento de la Ley de Regalías Mineras y sus modificatorias.
- Ley N° 28562, Ley que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 – Artículo 12.
- Ley N° 29447, Ley que modifica el numeral 6 de la Tercera Disposición Final de la Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2009.
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado con Decreto Supremo N° 102-2007-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- Ley Sobre el Derecho de Autor, Decreto Legislativo N° 822.
- Ley de Propiedad Industrial, Decreto Legislativo N° 823.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013.
- Ley N° 29952 del Equilibrio Financiero.
- Ley N° 29953 de Endeudamiento Público
- Estatuto vigente de cada Universidad.
- Normas conexas.

Anexo 2: Gestión Presupuestal del Rubro Canon, Sobre Canon, Regalías y Participaciones de las universidades nacionales. 2012-2014.

Cuadro Nº 2.1: Gestión Presupuestal del Rubro Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones. 2014

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	71,078,745	154,825,391	21,807,212	14.1
2	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA	16,055,703	73,733,963	36,220,871	49.1
3	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	24,303,794	71,153,038	1,619,922	2.3
4	521: U.N. DE PIURA	18,088,472	57,699,108	34,510,891	59.8
5	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	6,089,657	43,189,741	4,917,317	11.4
14	536: U.N. DEL SANTA	24,303,794	18,300,316	0	0.0
34	514: U.N. DE INGENIERIA	97,496	188,127	0	0.0
37	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	97,496	164,428	34,094	20.7
40	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	97,496	84,769	7,798	9.2
41	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	97,496	83,231	0	0.0
44	541: U.N. TRM AMAZONAS	567	12,473	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2014	369,065,907	767,897,427	179,165,601	23.3

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 2.2: Gestión Presupuestal del Rubro Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones. 2013

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	75,350,418	141,283,571	10,472,682	7.4
2	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA	27,369,235	71,112,351	8,760,895	12.3
3	521: U.N. DE PIURA	19,472,646	55,150,865	19,538,833	35.4
4	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	25,920,706	54,136,306	3,303,619	6.1
5	513: U.N. SAN AGUSTIN	41,277,546	52,855,429	15,064,802	28.5
11	536: U.N. DEL SANTA	25,920,706	25,920,706	0	0.0
34	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	113,617	179,916	152,640	84.8
37	514: U.N. DE INGENIERIA	113,617	119,514	0	0.0
38	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	113,617	113,617	7,892	6.9
39	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	113,617	113,617	0	0.0
42	541: U.N. TRM AMAZONAS	1,311	13,217	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2013	455,949,720	830,416,419	170,129,983	20.5

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro N° 2.3: Gestión Presupuestal del Rubro Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones. 2012

N°	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	47,705,795	59,173,457	4,469,845	7.6
2	513: U.N. SAN AGUSTIN	47,649,493	48,237,825	557,118	1.2
3	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	6,285,153	33,914,644	886,008	2.6
4	512: U.N. TRUJILLO	25,775,427	31,830,380	6,131,768	19.3
5	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	13,063,315	31,487,554	4,802,465	15.3
8	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	19,959,387	26,981,901	0	0.0
12	536: U.N. DEL SANTA	19,959,387	20,010,785	0	0.0
30	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	100,838	163,306	0	0.0
32	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	100,838	154,471	65,450	42.4
33	514: U.N. DE INGENIERIA	100,838	145,239	116,394	80.1
35	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	100,838	100,838	15,444	15.3
41	541: U.N. TRM AMAZONAS	4,698	4,698	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2012	354,917,500	534,409,174	69,256,818	13.0

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro N° 2.4: Gestión Presupuestal del Rubro Canon Sobre Canon Regalías y Participaciones. 2011

N°	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	545: U.N. DE MOQUEGUA	4,584,420	33,919,215	0	0.0
2	537: U.N. DE HUANCAVELICA	4,403,532	25,952,213	790,393	3.0
3	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	4,386,014	25,899,099	2,459,726	9.5
4	521: U.N. DE PIURA	16,131,208	16,131,208	297,005	1.8
5	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	2,242,295	14,749,806	2,397,185	16.3
23	536: U.N. DEL SANTA	93,753	400,700	246221	61.4
24	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	96,753	348,051	0	0.0
30	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	10,004	50,407	0	0.0
31	514: U.N. DE INGENIERIA	10,004	41,168	0	0.0
34	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	10,004	10,004	418	4.2
35	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	10,004	10,004	0	0.0
36	533: U.N. DE SAN MARTIN	849	8,786	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2012	69,485,162	202,287,992	33,348,673	16.5

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Anexo 3: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias de las universidades nacionales. 2004-2014
Cuadro Nº 3.1: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2014

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	500,000	183,517,436	29,247,080	15.9
2	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	0	46,897,055	7,308,791	15.6
3	512: U.N. TRUJILLO	0	43,019,015	22,460,913	52.2
4	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA	0	29,738,659	2,495,035	8.4
5	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	8,517,831	16,771,615	0	0.0
6	536: U.N. DEL SANTA	0	16,765,086	13,811,373	82.4
7	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	9,672,443	1,765,838	18.3
15	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	3,962,764	332,447	8.4
16	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	3,958,389	2,220,614	56.1
19	514: U.N. DE INGENIERIA	0	2,319,401	764,119	32.9
33	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	0	1,950	0	0.0
35	542: U. N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	0	1,489	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2014	16,567,559	422,738,439	103,227,386	24.4

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.2: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2013

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	1,000,000	221,377,012	28,786,203	13.0
2	536: U.N. DEL SANTA	0	58,585,076	13,873,683	23.7
3	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	30,000,000	41,922,488	2,222,002	5.3
4	512: U.N. TRUJILLO	0	32,064,893	6,912,213	21.6
5	520: U.N. DEL ALTIPLANO	0	17,282,524	11,667,063	67.5
21	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,029,554	85,976	8.4
23	514: U.N. DE INGENIERIA	0	643,386	262,655	40.8
28	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	290,004	214,710	74.0
38	533: U.N. DE SAN MARTIN	0	43	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2013	31,000,000	466,738,847	83,424,250	17.9

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.3: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2012

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	1,030,000	229,916,644	10,826,418	4.7
2	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	0	61,341,358	5,989,374	9.8
3	512: U.N. TRUJILLO	0	35,057,912	9,044,846	25.8
4	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	34,455,686	22,576,025	65.5
5	536: U.N. DEL SANTA	0	33,373,631	25,252,488	75.7
18	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,153,585	182,232	15.8
20	514: U.N. DE INGENIERIA	0	852,962	289,465	33.9
24	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	343,792	329,154	95.7
32	533: U.N. DE SAN MARTIN	0	43	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2012	1,030,000	518,641,313	114,236,996	22.0

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.4: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2011

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	201,292,807	17,090,241	8.5
2	545: U.N. DE MOQUEGUA	4,500,578	74,183,905	5,625,661	7.6
3	536: U.N. DEL SANTA	0	55,730,986	6,046,368	10.8
4	512: U.N. TRUJILLO	0	53,466,401	3,274,781	6.1
5	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	0	52,211,983	279,929	0.5
6	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	49,384,164	29,856,289	60.5
18	514: U.N. DE INGENIERIA	0	1,963,792	1,237,997	63.0
20	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,022,660	73,087	7.1
26	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	151,400	76,431	50.5
36	529: U.N. DEL CALLAO	0	0	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2011	4,500,578	642,813,424	99,429,662	15.5

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.5: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2010

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	157,915,575	22,213,861	14.1
2	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	0	44,241,481	10,600	0.0
3	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	43,441,439	21,726,463	50.0
4	545: U.N. DE MOQUEGUA	0	42,176,842	240,516	0.6
5	512: U.N. TRUJILLO	0	41,550,889	3,324,312	8.0
8	536: U.N. DEL SANTA	0	13,786,589	4,388,163	31.8
15	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,601,354	738,991	46.1
17	514: U.N. DE INGENIERIA	0	848,717	331,697	39.1
28	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	52,710	31,542	59.8
31	534: U.N. DE UCAYALI	0	105	105	100.0
	Total Universidades Nacionales 2010	0	483,344,720	114,435,911	23.7

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.6: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2009

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	144,358,019	10,989,829	7.6
2	522: U.N. DE CAJAMARCA	0	60,513,918	1,618,267	2.7
3	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	36,951,137	6,519,662	17.6
4	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	0	30,302,604	2,401,287	7.9
5	512: U.N. TRUJILLO	0	23,760,464	5,419,507	22.8
14	536: U.N. DEL SANTA	0	2,974,613	1,760,557	59.2
15	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,974,907	390,484	19.8
18	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	613,982	486,034	79.2
19	514: U.N. DE INGENIERIA	0	576,736	130,955	22.7
20	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	0	567,819	0	0.0
31	535: U.N. DE TUMBES	0	15,550	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2008	52,769,267	574,191,432	127,754,105	22.2

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.7: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2008

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	50,016,110	9,938,467	19.9
2	512: U.N. TRUJILLO	0	14,255,171	2,133,108	15.0
3	536: U.N. DEL SANTA	0	13,631,379	1,233,594	9.1
4	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	12,849,704	1,093,188	8.5
5	537: U.N. DE HUANCAMELICA	0	12,476,558	2,442,437	19.6
14	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,814,735	155,987	8.6
15	514: U.N. DE INGENIERIA	0	462,786	179,039	38.7
17	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	0	437,288	0	0.0
22	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	287,555	130,887	45.5
29	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	0	1,623	41	2.5
	Total Universidades Nacionales 2008	507,880	273,835,603	60,655,344	22.2

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.8: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2007

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	60,209,713	11,972,510	19.9
2	536: U.N. DEL SANTA	0	13,359,157	3,930	0.0
3	513: U.N. SAN AGUSTIN	0	9,953,237	3,801,151	38.2
4	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	0	9,484,037	3,445,575	36.3
5	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	0	7,820,658	19,552	0.3
8	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	6,290,277	51,480	0.8
11	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,487,880	215,417	14.5
15	514: U.N. DE INGENIERIA	0	478,753	316,834	66.2
18	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	0	349,359	8,461	2.4
23	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	188,591	156,181	82.8
31	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	0	1,334	1,334	100.0
	Total Universidades Nacionales 2007	17,391,750	204,792,557	42,051,496	20.5

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro Nº 3.9: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2006

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	31,887,489	5,554,010	17.4
2	522: U.N. DE CAJAMARCA	0	28,812,028	1,994,815	6.9
3	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	0	5,965,559	2,018,573	33.8
4	536: U.N. DEL SANTA	0	4,638,127	1,552,168	33.5
5	520: U.N. DEL ALTIPLANO	0	4,392,000	1,646,999	37.5
9	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	2,228,800	1,481,102	66.5
11	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	1,001,675	125,374	12.5
20	514: U.N. DE INGENIERIA	0	432,949	309,481	71.5
26	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	0	128,496	0	0.0
27	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	108,846	82,229	75.5
33	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	0	0	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2006	505,880	142,579,470	29,069,619	20.4

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro N° 3.10: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2005

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	522: U.N. DE CAJAMARCA	0	23,628,052	2,704,026	11.4
2	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	17,645,414	1,306,900	7.4
3	513: U.N. SAN AGUSTIN	0	3,919,697	2,293,372	58.5
4	520: U.N. DEL ALTIPLANO	0	3,862,379	3,862,379	100.0
5	512: U.N. TRUJILLO	0	3,143,894	992,064	31.6
6	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	2,926,253	2,201,526	75.2
7	536: U.N. DEL SANTA	0	2,714,709	2,388,658	88.0
8	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	0	2,312,601	2,251,985	97.4
9	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	2,144,073	2,042,277	95.3
20	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	0	1,700,359	1,690,704	99.4
25	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	1,159,401	1,116,150	96.3
26	514: U.N. DE INGENIERIA	0	1,032,348	900,415	87.2
32	542: U. N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	0	8,587	0	0.0
	Total Universidades Nacionales 2005	495,000	110,735,309	47,060,400	42.5

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Cuadro N° 3.11: Gestión Presupuestal del Rubro Donaciones y Transferencias. 2004

Nº	Universidad	Presupuesto de Apertura (PIA)	Presupuesto (PIM)	Ejecución (Devengado)	Avance %
1	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	0	0	2,062,940	0.0
2	511: U.N. SAN ANTONIO ABAD	0	0	1,918,664	0.0
3	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	0	0	1,759,550	0.0
4	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	0	0	1,716,888	0.0
5	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	0	0	1,699,998	0.0
6	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	0	0	1,645,339	0.0
12	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	0	1,255,927	0.0
14	518: U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	0	0	1,220,746	0.0
15	514: U.N. DE INGENIERIA	0	0	1,214,584	0.0
16	536: U.N. DEL SANTA	0	0	873,277	0.0
26	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	0	0	257,545	0.0
28	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	0	0	5,510	0.0
	Total Universidades Nacionales 2004	100,000	100,000	31,903,404	

Fuente: Portal de Transferencias -MEF.

Anexo N°04: Transferencia de la Renta de las industrias Extractivas a las universidades nacionales. Según Recurso. 2014 (En Nuevos Soles)

N°	Universidad	Canon Minero	Regalía Minera	Canon y Sobre Canon Petrolero	Canon y Sobre Canon Impuesto a la Renta	FOCAM (Fondo de desarrollo de Camisea)	Canon Gasífero - Renta	Canon Gasífero Regalías	Saldo de Transferencias	Total
1	U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	12,369,002.10	3,159,269.43				54,565,990.16	118,636,178.20		188,730,439.89
2	U.N. SAN ANTONIO ABAD	2,793,813.68	1,015,721.84				18,718,188.56	38,101,972.79		60,629,696.87
3	U.N. SAN AGUSTIN	20,640,818.86	3,462,589.30							24,103,408.16
4	U.N. SAN LUIS GONZAGA	12,379,334.58	2,703,157.79			4,875,119.14			151,329.58	20,108,941.09
5	U.N. DEL SANTA	19,550,848.83	87,705.80						3,874.14	19,642,428.77
6	U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	19,512,049.92	87,705.80						7,892.06	19,607,647.78
7	U.N. DE PIURA	106,365.22	7,898.33	15,554,741.49	2,548,481.96					18,217,487.00
8	U.N. DE FRONTERA	106,365.22	7,887.75	15,505,507.85	2,548,481.96					18,168,242.78
9	U.N. DE MOQUEGUA	13,317,590.11	3,776,018.91							17,093,609.02
10	U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA			14,229,409.87	2,009,574.22					16,238,984.09
11	U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	911,158.01	542,148.13			5,029,333.47			9,177,020.93	15,659,660.54
12	U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	12,386,147.63	2,936,646.85							15,322,794.48
13	INST. DE INVEST. DE LA AMAZONIA PERUANA			11,500,617.25	2,212,289.92					13,712,907.17
14	U.N. DE TUMBES			10,620,766.71	1,701,975.65					12,322,742.36
15	U.N. TRUJILLO	9,438,247.50	969,272.50							10,407,520.00
16	U.N. DE JAEN	6,266,301.24	924,048.44							7,190,349.68
17	U.N. DE CAJAMARCA	6,263,215.98	887,835.11							7,151,051.09
18	U.N. AUTONOMA DE CHOTA	6,223,441.95	856,473.62							7,079,915.57
19	U.N. DE CAÑETE	906,738.71	460,215.14			4,790,492.51				6,157,446.36
20	U.N. DE JULIACA	4,667,350.77	1,371,504.29							6,038,855.06
21	U.N. DE BARRANCA	911,157.17	441,849.12			4,640,784.67				5,993,790.96
22	U.N. DEL ALTIPLANO	4,509,070.61	1,311,609.10							5,820,679.71
23	U. N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA			3,112,444.51	502,123.04	1,583,401.99			617,622.51	5,815,592.05
24	U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	146,296.04	336,777.21			4,909,899.55				5,392,972.80
25	U.N. DE HUANCAMELICA	102,643.28	252,233.79			5,029,307.25				5,384,184.32

26	U.N. DE UCAYALI			3,022,737.27	502,123.04	1,475,212.92				5,000,073.23
27	U.N. AUTONOMA DE HUANTA	99,464.81	243,077.88			4,336,257.13				4,678,799.82
28	U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	3,539,158.22	990,493.32							4,529,651.54
29	U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	3,403,082.88	613,118.93							4,016,201.81
30	U.N. DEL CENTRO DEL PERU	607,238.95	95,103.76					135,287.53		837,630.24
31	U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL J. S. A.	606,760.87	133,811.37							740,572.24
32	U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	67,448.93	16,343.25					46,197.37		129,989.55
33	U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	67,800.84	16,396.39							84,197.23
34	U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	34,622.14	21,057.23					8,482.74		64,162.11
35	U.N. FEDERICO VILLARREAL	35,221.61	21,935.26							57,156.87
36	U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	35,221.60	21,935.26							57,156.86
37	U.N. TECNOLOGICA DE LIMA SUR	35,221.60	21,935.12							57,156.72
38	U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	35,215.34	21,066.78							56,282.12
39	U.N. DE INGENIERIA	33,839.53	20,383.55					6.38		54,229.46
40	U.N. DE SAN MARTIN	44,382.53	8,841.21							53,223.74
41	U.N. AGRARIA DE LA SELVA	6,593.25	42,635.93							49,229.18
42	U.N. HERMILIO VALDIZAN	6,010.75	39,002.88							45,013.63
43	U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	41,934.14								41,934.14
44	U.N. PEDRO RUIZ GALLO	776.04	283.29							1,059.33
45	U.N. DEL CALLAO	133.54								133.54
46	U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	0.26	114.58							114.84
47	U.N. INTERCULTURAL F. S. L. DE BAGUA	3.02	5.01							8.03
		162,208,088.26	27,926,109.25	73,546,224.95	12,025,049.79	36,669,808.63	73,284,178.72	156,738,150.99	10,147,713.24	552,545,323.83

Anexo Nº 5:

PROYECTOS DE CIENCIA APLICADA CON FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, CANON MINERO, 2011

N°	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	CARACTERIZACION FITOQUIMICA, BIOLOGICA Y MOLECULAR DE PLANTAS ALTO-ANDINAS PERUANAS CON POTENCIAL EN LA INDUSTRIA FARMACOLOGICA	714,791.00	483,188.11
2	UTILIZACION DE CORONTA DE MAIZ AMILACEO PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS DE ALTO VALOR AGREGADO (xilitol y etanol)	613,560.32	33,413.83
3	IMPLEMENTACIÓN DE DE TECNOLOGIAS DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN POBLACIONES RURALES DE LA CORDILLERA NEGRA -ANCASH - PERU	399,915.00	54,686.79
4	SISTEMA INFORMATICO PARA DETERMINAR LA SOPORTEBILIDAD DEL PARQUE NACIONAL DE HUASCARAN, TURISMO Y PASTOREO	587,984.00	328,705.30
TOTAL		2,316,250.32	899,994.03

Fuente: Oficina General de Investigación y cooperación Técnica – UNASAM

PROYECTOS DE CIENCIA APLICADA CON FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, CANON MINERO, 2012

N°	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO PILOTO DEMOSTRATIVO BASADO EN EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA PROMOVER EL TURISMO ECOLÓGICO VIVENCIAL EN LA LOCALIDAD DE QUISHUAR, DISTRITO DE LUCMA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH	400,068.01	115,506.08
2	ESTUDIO DE LA CONTAMINACION POR METALES PESADOS DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO DE LOS RIOS AUQUI Y PARIÁ, Y SU INCIDENCIA EN LA SALUD PÚBLICA – HUARAZ	773,392.00	113,688.01
3	DETERMINACIÓN DEL RENDIMIENTO DE BIOGAS Y BIOABONOS, PRODUCIDOS EN BIODIGESTORES TUBULARES, A PARTIR DE ESTIÉRCOL Y SU IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL CALLEJÓN DE HUAYLAS, REGIÓN ANCASH	228,803.50	231,256.25
4	DESARROLLO DE UN MODELO MATEMÁTICO COMPUTACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA AGRICOLA DE LA COMUNIDAD DE HUAPRA	151,600.00	114,919.48
5	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS SOSTENIBLES DE MONITOREO Y BIORREMEDIACION DE LAS AGUAS DEL RIO SANTA	613,529.00	274,235.69
6	EVALUACION DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS DOMESTICAS AL RIO SANTA PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE AUTOPURIFICACION	423,588.04	368,665.50
7	IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS CULTIVOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CALLEJÓN DE HUAYLAS	501,810.00	160,088.60
8	MODELO ESTADISTICO PARA ESTIMAR LA CALIDA DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL AMBITO RURAL DEL CALLEJON DE HUAYLAS	81,947.92	76,317.94
9	APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS SENSORIALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO	92,351.05	86,621.09
10	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	382,038.00	149,582.89
TOTAL		3,649,127.52	1,690,881.53

Fuente: Oficina General de Investigación y cooperación Técnica – UNASAM

PROYECTOS DE CIENCIA APLICADA CON FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, CANON MINERO, 2014

N°	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	VALORACIÓN MULTICRITERIAL OPTIMIZADA DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO PIERINA ANCASH-PERÚ, 2014-2015, PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA SUSTENTABLE	1,081,537.00	57,055.21
2	CALIDAD DE AMINOÁCIDOS EN BIOMASA DE CANDIDA UTILIS OBTENIDA DEL ETANOL Y SUERO LÁCTEO Y DESHIDRATADA POR VENTANA REFRACTANTE	506,265.00	0.00
3	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL Y RESERVA DE BIÓSFERA HUASCARÁN	333,750.00	0.00
4	EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS Y EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES, EN EL CALLEJÓN DE HUAYLAS Y CALLEJÓN DE CONCHUCOS DE LA REGIÓN ANCASH	518,660.00	684.10
5	EFEECTO DEL PLASMA FRÍO SOBRE CARACTERÍSTICAS FISCOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN FRUTAS Y ESPECIAS	521,454.63	0.00
6	DETERMINACIÓN DE HUMEDAD, PRESENCIA DE PATÓGENOS, METALES PESADOS, NUTRIENTES Y OLORES EN EL COMPOSTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2014-2015	499,555.00	0.00
TOTAL		3,461,221.63	57,739.31

Fuente: Oficina General de Investigación y cooperación Técnica – UNASAM